

**PERCEPCIÓN DE LA JUVENTUD CANARIAS SOBRE LA  
VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU IMPACTO EN LAS  
RELACIONES DE PAREJA**

---

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN. GRADO EN PEDAGOGÍA**

**ITINERARIO NO FORMAL**

**Curso 2021/2022**

**Convocatoria Junio 2022**

**Alumna:** Rocha Ceballos, Nicol Vanessa

[alu0101252636@ull.edu.es](mailto:alu0101252636@ull.edu.es)

**Tutor:** Llorens de la Cruz, Antonio Crisanto

[allorems@ull.edu.es](mailto:allorems@ull.edu.es)

## ÍNDICE

<b>1. RESUMEN</b>	<b>3</b>
<b>PALABRAS CLAVE</b>	<b>3</b>
<b>2. ABSTRACT</b>	<b>3</b>
<b>KEY WORDS</b>	<b>4</b>
<b>3. MARCO TEÓRICO</b>	<b>5</b>
<b>4. OBJETIVOS</b>	<b>15</b>
<b>5. METODOLOGÍA</b>	<b>16</b>
<b>6. ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	<b>17</b>
<b>7. DISCUSIÓN</b>	<b>23</b>
<b>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>27</b>
<b>9. ANEXOS</b>	<b>29</b>

## **1. RESUMEN**

El siguiente trabajo de investigación pretende conocer la percepción que tiene la juventud canaria acerca de la violencia de género y como esta puede afectar o ha afectado a sus relaciones de pareja. Con este se pretende determinar el nivel de concientización que tiene la población joven acerca de la violencia de género y como esto se ve reflejada en sus relaciones de pareja, adentrándonos en conocer algunos comportamientos o aptitudes que se consideran normales y por el contrario, son signos de violencia, como podrían ser actitudes de control, o abusos psicológicos. No podemos olvidar que las relaciones de parejas están expuestas a diferentes estímulos que reciben de la sociedad, ya sea por los medios de comunicación o su entorno, por lo cual pueden perpetuar dentro de la pareja estereotipos o roles de género o esa idea del “amor romántico”.

En este caso, la investigación se lleva a cabo desde un enfoque cualitativo, utilizando como técnica de recogida de información el cuestionario; debemos señalar que la muestra está formada por jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 26 años que viven en Canarias.

## **PALABRAS CLAVE**

Percepción, juventud, violencia de género, pareja, estereotipos, roles de género, “amor romántico”.

## **2. ABSTRACT**

The present research work aim to know the perception that young Canarians have about gender violence and how it can affect or has affected their relationships. With this work it is intended to determine the level of awareness that the young population has about gender violence and how this is reflected in couple relationships, delving into knowing some behaviors or aptitudes that are considered normal and on the contrary, they are signs of violence, such as attitudes of control, or psychological abuse. We cannot forget that couple relationships are exposed to different stimuli that they receive

from society, be it the media or yours family and friends, for which they can perpetuate within the couple stereotypes or gender roles or that idea of "romantic love".

In this case, the research is carried out from a qualitative approach, using the questionnaire and the semi-structured interview as information collection techniques, the participants are made up of young people between the ages of 16 and 26 who live in the Canary Islands.

**KEY WORDS**

Perception, young people, gender violence, couple, stereotypes, gender roles, "romantic love".

### **3. MARCO TEÓRICO**

Como ya se ha comentado anteriormente este proyecto de investigación tiene como objetivo conocer la percepción que tiene la juventud canaria acerca de la violencia de género y como esta puede afectar o ha afectado a sus relaciones de pareja. Por lo tanto, para poder llevarlo a cabo partimos de una metodología cualitativa, ya que se busca contextualizar la realidad de los participantes y como estos se desenvuelven, es decir, “de manera inductiva pasa del dato observado a identificar los parámetros normativos de comportamiento” (Monje, 2016, p13).

De igual modo tenemos que señalar que el modelo cualitativo se caracteriza por “examinar el sujeto en su interacción con el entorno al cual pertenece y en función de la situación de comunicación de la cual participa apoyándose en el análisis sistemático que tiene en cuenta la complejidad de las relaciones humanas” (Monje, 2016, p14).

En este caso queremos conocer como la juventud canaria conoce e interpretan la realidad de la violencia de género, tanto desde fuera como desde su propia experiencia.

#### **3.1 Concepto de violencia**

Para poder adentrarnos en profundidad en la violencia de género, primero debemos dejar claro algunos términos, como son la agresividad y la violencia. Debemos señalar que la agresividad se plantea como un componente presente de forma natural en los humanos, es decir, un sentimiento innato, mientras que la violencia como “un comportamiento cruel y socialmente destructivo” (Ortega & Mora-Merchán, 1997, p1). Es por esto que podemos afirmar que la principal diferencia entre la agresividad y la violencia es que esta última es un producto social, por lo que nos encontramos ante un comportamiento que se aprende.

La organización mundial define la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2002, p3)

Debemos señalar que la OMS, clasifica la violencia en 3 categorías generales, según las características de los agresores (OMS, 2002, p4-6):

- Violencia interpersonal: comprende la violencia juvenil, la violencia contra la pareja, el maltrato hacia niños y ancianos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños y la violencia en entornos institucionales.
- Suicidio y violencia autoinfligida: es la propia persona la que se provoca el daño a sí misma. Constituye la cuarta causa de muerte y la sexta causa de mala salud y discapacidad.
- Violencia colectiva: es la violencia que ejercen las personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otros grupos de individuos. Es el tipo de violencia que provoca los genocidios, el terrorismo o el crimen organizado.

Por otro lado, podemos clasificar los tipos de violencia según la naturaleza del acto (Torres, 2016):

- Violencia física: alguien realiza una acción con la finalidad de dañar el cuerpo de otra persona.
- Violencia verbal: se daña a través del mensaje o el discurso, puede o no contener insultos.
- Violencia sexual: se dan comportamientos y tipos de contacto físico, agresiones y abusos sexuales, los cuales denigran a través de la apelación de la dimensión sexual de la persona.
- Violencia económica: se daña la capacidad de la persona para controlar el dinero del que posee
- Negligencia: tipo de violencia que se da por omisión
- Violencia religiosa: manipulación a través de creencias y promesas, es el caso de las sectas.

- Violencia cultural: la violencia y las agresiones forman parte del marco de referencia de una cultura, como son las violaciones correctivas o la mutilación genital femenina.
- Ciberbullyng: es un tipo de violencia que se ejerce a través de las redes sociales, en el cual el individuo puede sufrir tanto de violencia verbal como ser víctima de extorsiones o padecer de violaciones contra su intimidad.

### **3.2 Concepto de violencia de género**

En la actualidad existe un gran debate en torno a la violencia hacia las mujeres y su denominación, ya que muchos consideran que no hace falta definir el maltrato hacia las mujeres como violencia de género, ya que lo podemos incluir en los casos de violencia doméstica, pero esto no hace más que camuflar una violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, ya que no podemos olvidar que la violencia doméstica es aquella que se origina en el núcleo familiar y no solo se ven afectadas las mujeres sino cualquier miembro del núcleo familiar.

Es por esto que consideramos que una definición bastante completa de la violencia de género es la que nos ofrece ONU Mujeres, que define la violencia de género como:

Los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. (Organización de las Naciones Unidas Mujeres [ONU Mujeres] s.f)

Por otro lado, tenemos el Instituto Canario de Igualdad que afirma que la violencia de género es un problema estructural:

La violencia contra las mujeres, en sus múltiples formas, es un fenómeno de carácter estructural y de una enorme dimensión y complejidad. Su pervivencia responde a creencias discriminatorias y sexistas profundamente arraigadas que sostienen la

subordinación y dominación de las mujeres menoscabando los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de todas las personas. (Instituto Canario de Igualdad [ICI], s.f)

Esta definición nos ayuda a conocer más en profundidad el problema real de la violencia de género y el impacto que tiene en la sociedad y la importancia de reconocer estos hechos como violencia de género, lo que ayuda a dar visibilidad a este fenómeno que por desgracia nos acompaña día tras días.

### **3.3 Formas de violencia de género .**

El primer tipo de violencia que se nos viene a la cabeza cuando hablamos de violencia de género es la **violencia física**, aquella que incluye un contacto físico, ya sean empujones, cachetones, agarrones, tirones de pelo e incluso cortes o intentos de asfixia, llegando incluso a acabar con la vida de la otra persona (feminicidio).

De igual modo se asocia directamente con la violencia **psicológica**, en la cual la víctima recibe humillaciones, insultos, un control de relación con el exterior, amenazas, chantajes y amenazas de violencia física. Aquí encontramos el fenómeno que se conoce como “luz de gas”, en la cual la manipulación llega hasta tal punto que la víctima, cuestiona su propia realidad. Debemos señalar que, por desgracia, en la mayoría de los casos la violencia psicológica avanza hasta llegar a la violencia física.

Sin embargo, encontramos otros tipos de violencias, como son la **violencia sexual**, la cual incluye violaciones, control sobre los métodos conceptivos o sobre las decisiones referentes a los embarazos como podrían ser los embarazos no deseados y la interrupción forzosa de estos. Y la **violencia vicaria** en la cual el agresor busca hacer daño a las víctimas a través de los hijos.

Debemos señalar que existen diversos métodos de control en lo que se puede ejercer violencia de género, como podemos ver en la página de El Instituto Canario de Igualdad (ICI, s.f.):

- Control de la vida: feminicidio y asesinato.
- Control de la integridad e indemnidad de la persona: abuso, acoso, agresión.



- Control de la sexualidad: cuándo, cómo y el uso de protección o no.
- Control de la reproducción: obligación o prohibición de métodos anticonceptivos, prohibición del aborto o aborto forzado.
- Control emocional: violencia psicológica, acoso moral, violencia contra los bienes materiales propios.
- Control de las relaciones externas: limitación de espacios y tiempos de salida del hogar, control de las personas con las que la mujer se relaciona.
- Control del acceso al dinero y a los bienes y a la titularidad de los mismos: limitación de los recursos básicos para la subsistencia, impago de las pensiones alimenticias,

Es por esto, que se incluye dentro de la violencia de género, los asesinatos por honor, las violaciones correctivas, la trata de personas, la mutilación femenina (MGF) y el matrimonio infantil. En este caso estamos hablando de formas de violencia que cuenta con el respaldo de diversas creencias y culturas, que por desgracia aún siguen latentes en nuestras sociedades, y no son otra cosa de métodos de control de las niñas y mujeres, los cuales no permiten un desarrollo libre de estas.

Debemos señalar, que la supremacía del hombre es más que evidente en estas situaciones, el hombre puede determinar cuando una mujer puede iniciar su vida sexual, y realizar actos para asegurarse de esto, como es la MGF, puede decidir a qué edad se deben casar las niñas y con quién, son considerados como seres capaces de corregir a través de violaciones, pagan para tener relaciones y escogen a mujeres como si fueran objetos, e incluso se creen con el derecho de acabar con la vida de una mujer para limpiar su “honra”.

Por lo tanto, no queda duda que la violencia de género afecta de manera directa al crecimiento personal de las mujeres y a su desarrollo como miembros de la sociedad, ya que no pueden controlar factores que resultan fundamentales para una persona, por lo que nos encontramos ante una violación clara de los derechos humanos.

Por lo tanto, podemos decir que la violencia, en un sentido amplio, puede ser entendida como una acción que entraña un abuso de poder, en el que se transgreden, por lo menos,

uno o dos derechos humanos fundamentales: el derecho a determinar qué hacemos con nuestro cuerpo y qué se hace con él, y el derecho a tomar nuestras propias decisiones y a afrontar las consecuencias de nuestros propios actos. (Garver, s.f. como se citó en Flores, 2005, p 69)

### **3.4 Violencia de género y parejas jóvenes**

Un claro ejemplo de porque no podemos referirnos a la violencia de género como violencia doméstica son las relaciones de noviazgo, ya que estamos hablando de una violencia que no se ejerce dentro del hogar, sino de manera externa y que de igual modo ejerce un control en la vida de la víctima, las cuales son sometidas a diversos métodos de control por parte de sus parejas.

La violencia en el noviazgo es un patrón de conductas coercitivas utilizadas por los adolescentes para controlar a sus parejas, entre las que encontramos agresión física, agresión sexual, abuso, degradación, intimidación, posesividad, culpa y la minimización de los sentimientos. (Wilson y Maloney, 2019 como se citó en Dalouh y Soriano, 2020, p 63)

Como podemos ver nos encontramos con diversos métodos de control, los cuales pueden ir apareciendo de manera gradual a lo largo de la relación, lo que dificulta en muchas ocasiones que la víctima pueda reconocer que sufre violencia de género y en muchas ocasiones minimice las acciones de su pareja.

De igual modo no podemos olvidar que:

Algunos chicos y chicas establecen las primeras relaciones desde modelos de desigualdad, en los que unos y otras responden a estereotipos sexistas en su comportamiento y en su forma de relación. Es decir, existe por parte de las adolescentes, una falta de percepción de determinadas conductas como señales de violencia, interpretándolas desde las ideas del amor romántico. (Dalouh & Soriano, 2020, p 63)

Lo cual hace que en muchas ocasiones interioricemos acciones que son claros signos de violencia como muestras de amor, como podrían ser los ataques de celos, el querer controlar con quien se sale o se habla o el material que se sube a redes. Debemos señalar que en muchas ocasiones se confunde el amor con métodos de control y sumisión, debido a esa idea del amor romántico y a la creencia de que el amor todo lo puede.

No podemos pasar por alto el papel que juega la sociedad en las relaciones de pareja, ya que esta es la culpable de perdurar con los estereotipos de género y por lo tanto lo que se espera de un hombre y una mujer en una relación.

Por un lado, nos encontramos con un hombre que debe ser protector, el encargado de la toma de decisiones y el que tenga la última palabra en cuanto a la forma de actuar, vestir o hablar de su pareja, nos encontramos antes una persona que quiere ser la prioridad de su pareja y que está deje de hacer otras actividades para complacer sus necesidades.

Por otro lado, tenemos el papel de la mujer la cual siempre estará a la sombra del hombre, la cual debe obedecerlo y hacerle feliz, en muchas ocasiones aceptando signos de violencia como muestra de amor.

Lo anteriormente señalado lo relacionamos directamente con el término de amor romántico, en el cual se aceptan ciertos comportamientos como muestra de amor, como podrían ser los ataques de celos, ya que “te cela porque te quiere”, o “el amor lo puede todo” y si te esfuerzas puedes lograr que tu pareja cambie o incluso la culpa de que sea así es porque no lo estás haciendo bien.

### **3.5 Violencia de género en Canarias.**

El Instituto Canario de Estadística, nos ofrece varios datos sobre los casos de violencia de género en las islas, los cuales nos permite ver la realidad que supone estos casos en nuestra sociedad y como cada vez gracias a la sensibilización y divulgación de servicios de apoyos más mujeres se sienten seguras a la hora de denunciar a su agresor, prueba de ello lo podemos ver en las 15.592 mujeres que fueron atendidas por el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del 112 del Gobierno de Canarias, las cuales distan mucho de las 3.812 mujeres que fueron atendidas en el 2000, las cuales no denunciaban por miedo a las posibles represarías, sin embargo es estremecedor ver

como las cifras de mujeres que necesitan ayuda para acabar con una vida de temor van en incremento año tras año, ya que ninguna mujer debería vivir una vida de miedo sin saber cuándo va a acabar ese calvario y sí en algún momento tendrá fin.

Debemos señalar que de las 15.592 llamadas 9.407 fueron denominadas de emergencia, es decir un 60.33% de las llamadas fueron consideradas casos de peligro.

Y como afirma el periódico digital Canarias ahora (2022) “Las denuncias por violencia de género registradas en los órganos judiciales de Canarias durante el pasado año 2021 aumentaron un 0,9% en comparación con 2020”. Dando como resultado 9.002,76 denuncias por violencia machista en las islas.

Puntualizar que en las islas todos los servicios de atención para mujeres víctimas de violencia de género como la de sus hijos e hijas son totalmente gratuitos y confidenciales, y no es necesario denunciar para poder acceder a estos.

En canarias contamos con el Instituto Canario de Igualdad

El organismo impulsor de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Gobierno de Canarias. Esto supone promover la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en el conjunto de las políticas que se desarrollan en el ámbito autonómico, el desarrollo de programas específicos que compensen las situaciones de desigualdad y la eliminación de toda clase de discriminaciones por razón de sexo. (ICI, s.f.)

Entre sus campañas contra la violencia de género, encontramos Mascarilla 19, la cual surge como respuesta a una gran problemática que presentaban las víctimas de violencia de género durante la cuarentena producida por el Covid-19, la convivencia 24 horas del día con su agresor, dando como consecuencia un aumento de situaciones violentas. En este caso las mujeres que sufrían abuso podían acudir a cualquier farmacia y pedir una “mascarilla-19”, la cual servía como clave para que el farmacéutico a través del número de emergencia pudiera activar el protocolo de atención para las víctimas. Iniciativa que se implantó en diversos países como Italia, Francia, Noruega, Colombia,

Uganda, Australia... entre otros, trasladando la campaña a 4 continentes de manera exitosa.

### **3.6 Legislación en Canarias**

Debemos señalar que la Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con la Ley 1/2017, de 17 de marzo, de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, que tiene como objeto el establecimiento y ordenación del Sistema Canario de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. La cual permite atribuir competencias en la materia a las administraciones públicas canarias y articula un conjunto de medidas, servicios y prestaciones de prevención, asistencia, protección y recuperación integral de las víctimas.

En esta ley podemos ver como se reconoce por violencia de género todas las manifestaciones de violencia ejercidas sobre las mujeres “que impliquen o puedan implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, coacción, intimidación o privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada” (Boletín Oficial del Estado [BOE], 2017, p. 57289-57292).

Por lo tanto se incluye dentro de violencia de género, la violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y abusos sexuales, violencia economía, violencia en la pareja o expareja, violencia en el ámbito laboral, acoso por razón de género, la trata de mujeres y niñas, explotación sexual, violencia contra los derechos sexuales y reproductivos, el matrimonio a edad temprana, la mutilación genital femenina, el feminicidio, así como “cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres que se halle prevista en los tratados internacionales, en el Código Penal español o en la normativa estatal.” (BOE, 2017, p. 57289-57292).

Como podemos ver el archipiélago cuenta con una amplia Ley en cuanto a violencia de género y los tipos de violencias que se incluyen dentro esta, sin embargo, no hace falta irnos muy lejos, para darnos cuenta de que no en todos los países se concibe la violencia de género de la misma forma.

Es el caso de Francia, en el cual no existe una ley que regule el maltrato a las mujeres por cuestión de género, como un tipo de violencia independiente, sino que engloban estos casos dentro de lo que denominan “**violencia conyugal**”, la cual incorpora los casos de violencia hacia hombres y podemos definir como aquella violencia que nace en el seno de las relaciones de pareja y puede ser ejercida por cualquiera de los cónyuges, sin diferenciar el género. Debemos señalar, que en España este tipo de violencia hacia los hombres (dentro de las relaciones de pareja) se incluye dentro de los casos de “violencia doméstica”, los cuales no tiene nada que ver con una cuestión de género.

En este caso podemos ver que al no establecer una división clara entre los casos de violencia de género y los de violencia conyugal, no damos visibilidad a un problema tan grave como son los abusos y violaciones de derechos que sufren miles y miles de niñas y mujeres alrededor del mundo, por el mero hecho de haber nacido con vulva y por lo tanto solo nos encontramos con un sistema que no da voz a las víctimas de este tipo de violencia.

Con esto no queremos decir que la violencia hacia los hombres no deba ser castigada o no se le deba prestar la importancia que requiere, sino que debemos separar los casos de violencia, de los casos de violencia por cuestión de género, que son los que tienen una trascendencia histórica en nuestras sociedades, ya que son los que han marcado la historia de las mujeres y la que marcará la de las próximas generaciones de mujeres.

#### 4. OBJETIVOS

Este proyecto cuenta con dos **objetivos generales**:

- Conocer la percepción que tiene la juventud canaria acerca de la violencia de género.
- Conocer como la violencia de género puede afectar o han afectado a sus relaciones de pareja.

De igual modo los **objetivos específicos** planteados son:

Para el primer objetivo “Conocer la percepción que tiene la juventud canaria acerca de la violencia de género”.

- Conocer el nivel de sensibilización acerca de la violencia de género.
- Identificar la percepción de la violencia de género en las relaciones de pareja.

Para el segundo objetivo “Conocer como la violencia de género puede afectar o han afectado a sus relaciones de pareja”.

- Identificar las actitudes de control que no se reconocen como tal, en las relaciones de pareja.
- Conocer el impacto de ciertas actitudes en las relaciones de pareja.

## 5. METODOLOGÍA

En cuanto a la metodología debemos señalar que nos encontramos ante una investigación cualitativa, en la cual pretendemos conocer una visión general de una determinada realidad, en este caso la percepción de la juventud canaria sobre la violencia de género y como esta afecta a las relaciones de pareja.

Debemos señalar que, a pesar de hacer uso de un cuestionario, el cual entra dentro de las técnicas de recogida de información cuantitativas, es decir, aquellas que nos permiten contabilizar de forma numérica los datos recabados, a través del análisis estadístico, nos encontramos ante una investigación cualitativa, ya que nuestro principal objetivo es estudiar la relación entre los participantes y su realidad, en concreto interpretar y comprender las diferentes percepciones y vivencias que presenta la juventud canaria acerca de la violencia de género.

Dicho esto, esta investigación cuenta con una muestra de 150 jóvenes canarios, entre los que encontramos 113 mujeres y 34 hombres, con edades comprendidas entre los 16 y 26 años.

El cuestionario cuenta con 23 ítems, 4 referentes a datos sociodemográficos, 11 referentes a la “percepción de sobre la violencia de género” y 8 referentes a “como afecta la violencia de género en las relaciones de pareja”. Para la creación del cuestionario nos apoyamos en la escala de Likert, la cual agrupa las posibles respuestas en: Totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo (2), ni de acuerdo, ni en desacuerdo (3), de acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).

Consideramos oportuno señalar que el cuestionario cuenta con la validación de 4 profesionales del sector.

Los jóvenes accedieron al cuestionario a través de un enlace que se compartió en redes sociales, junto a una breve descripción de la investigación.

Tras conseguir la muestra que se consideraba necesaria para poder realizar la investigación, y obtener los datos que eran necesarios a través del cuestionario, se procedió a analizarlos datos y crear gráficos que recogieran toda la información relevante.



## 6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para llevar a cabo la investigación hemos hecho uso de cuestionarios como técnica de recogida de información, y para recoger y poder analizar estos datos hemos recurrido al uso de diferentes gráficos.

Como hemos comentado anteriormente nos encontramos con una muestra de 150 jóvenes, 113 mujeres y 34 hombres, de los cuales 81 afirman tener pareja.

En los ítems pertenecientes a **“percepción de sobre la violencia de género”** encontramos los siguientes datos:

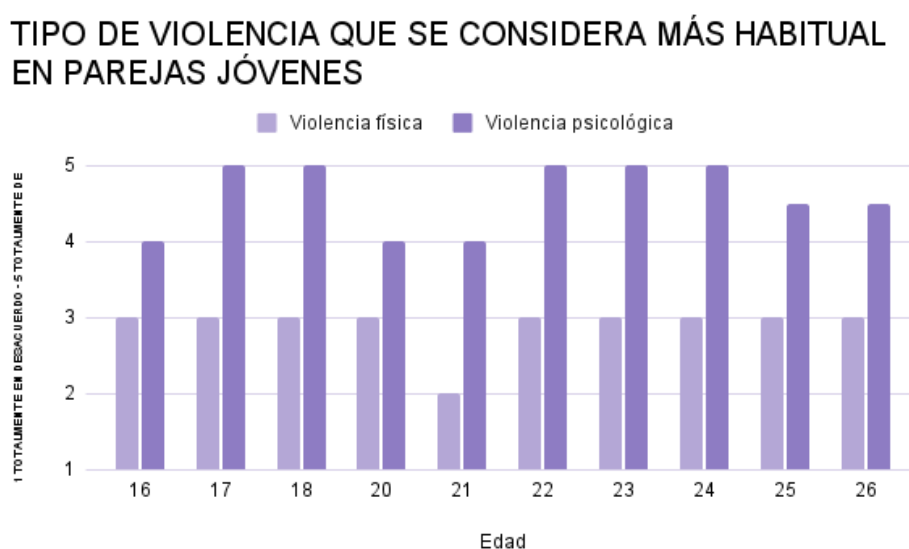
De la muestra total 106 jóvenes afirman haber recibido bastante y mucha información sobre violencia de género, frente a los 42 que afirman que han recibido poca. Debemos señalar que solo 1 joven afirma no haber recibido ningún tipo de información.

A la pregunta “La violencia de género se refiere a todo acto que tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico” el 82.7% está totalmente de acuerdo.

Una mayor variedad de respuestas la encontramos en las preguntas referentes al tipo de violencia que consideran que es más habitual en las parejas jóvenes.

### Gráfica 1

*Tipo de violencia que se considera más habitual en parejas jóvenes*



En la siguiente gráfica podemos ver como la mayor parte de los jóvenes consideran que el tipo de violencia más habitual es la violencia psicológica. Por otro lado, la mayoría de los jóvenes contestaron “Ni de acuerdo, ni en desacuerdo”, al preguntarles si consideraban la violencia física la más habitual en parejas jóvenes.

En cuanto a las preguntas “Los celos y el control son una forma que tiene mi pareja para demostrar que está enamorado o enamorada de mí”, “Por estar enamorado o enamorada de mi pareja tengo que aguantarlo todo (insultos, conflictos, golpes...)”, “Es normal que mi pareja me llamé o envié mensajes o whatsapp, de manera desmedida para saber qué hago o con quién estoy” y “Es normal que mi pareja me llamé o envié mensajes o whatsapp, de manera desmedida para saber qué hago o con quién estoy”, la mayoría de los jóvenes coinciden en la respuesta “Totalmente en desacuerdo”, representando un 84%, 92% y 82,7% de la muestra respectivamente.

A la pregunta “Sí mi pareja critica a mi familia o amigos/as e intentará alejarme de ellos empezaría a preocuparme porque no es normal” la mayor parte de los jóvenes coinciden en la respuesta “Totalmente de acuerdo”, la cual representa el 70% de la muestra, frente al 15,3% que representa la respuesta “Totalmente en desacuerdo”

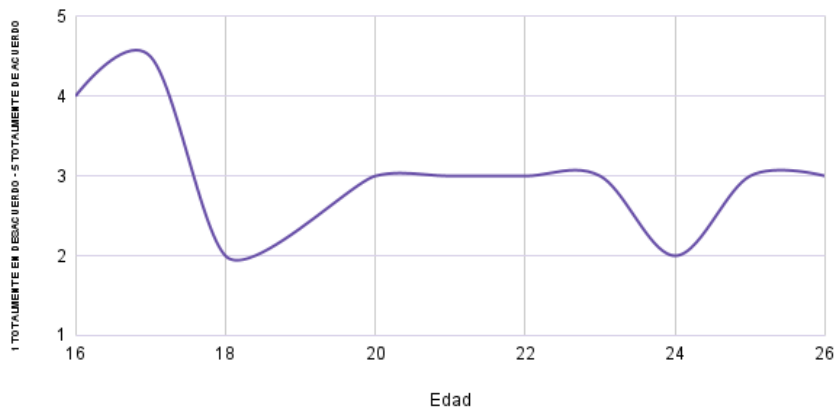
A las preguntas “¿Consideras normal que tu pareja mire tu móvil?” y “¿Piensas que el amor todo lo puede?” el 76,7% y el 78,7% respectivamente consideran que “No”, frente al 18% y 17,3% que respectivamente consideran que “Tal vez” y el resto de la muestra que corresponde con el 5,3% y el 5% respectivamente consideran que “Si”.

A la pregunta consideras que “Lo que ocurre dentro de una pareja es un asunto privado y nadie tiene derecho a meterse.”, la mayoría de los jóvenes respondieron “Ni de acuerdo, ni en desacuerdo”, debemos señalar que la mayoría de las respuestas de los jóvenes de 16 años se encuentran entre “De acuerdo” y “Totalmente de acuerdo”, frente a los de 18 y 24 años que respondieron “En desacuerdo”.

## Gráfica 2

*Lo que ocurre dentro de una pareja es un asunto privado y nadie tiene derecho a meterse*

LO QUE OCURRE DENTRO DE UNA PAREJA ES UN ASUSNTO PRIVADO Y NADIE TIENE DERECHO A METERSE



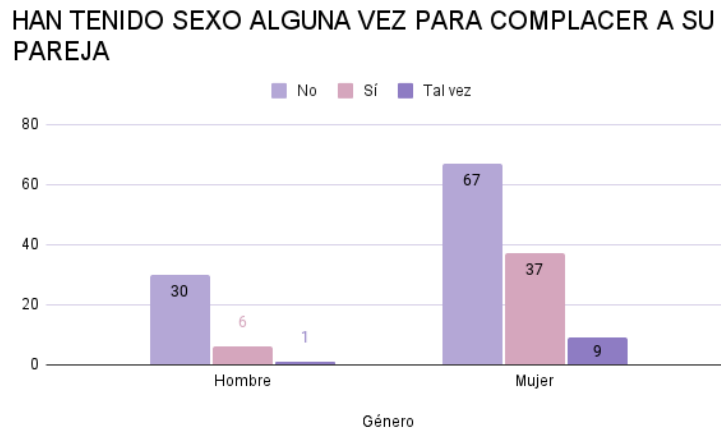
En los ítems pertenecientes a **“como afecta la violencia de género en las relaciones de pareja”** encontramos los siguientes datos:

Podemos ver como a las preguntas “Sí a mi pareja no le gusta mi manera de vestir, le hago caso y cambio mi manera de vestir”, “Sí mi pareja me prohíbe ir a algún sitio que me apetece, le hago caso y no voy” y “Dejo de hacer actividades por miedo a que mi pareja le pueda llegar a molestar” la gran parte de la muestra respondieron “Totalmente en desacuerdo”, lo que representa un 83,3%, 86% y 74% respectivamente, representado otro porcentaje menos significativo la respuesta “En desacuerdo”, representado un 12%, 10% y 16%.

A la pregunta ¿Has tenido sexo alguna vez solo por complacer a tu pareja?, el 50% de los jóvenes han afirmado que “No”, un 30% que “Si”, un 20% “Tal vez”. Debemos señalar que el 30% de los jóvenes que afirmaron haber mantenido relaciones sexuales para complacer a su pareja, fueron 37 mujeres y 6 hombres. El porcentaje de la pregunta “Tal vez” corresponde a 9 mujeres y un hombre.

### Gráfica 3

*Han tenido sexo alguna vez para complacer a su pareja*

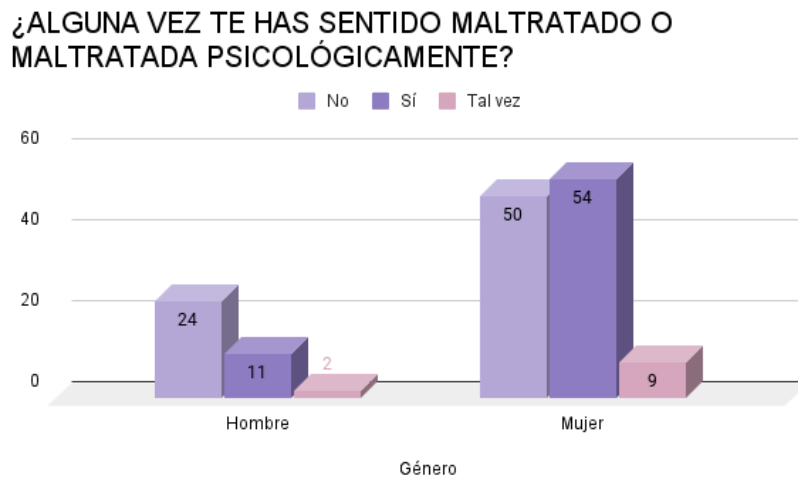


A la pregunta “¿Tu pareja te ha pedido que dejes de hablar con alguien por celos?”, un 58.7% de los jóvenes contestó “No”, un 31,3% “Sí” y el 10% afirmó que “Tal vez”.

A la pregunta ¿Alguna vez te has sentido maltratado o maltratada psicológicamente? Un 49,3% afirmó que “No”, frente al 43,3% que contestó que “Sí” y el 7,3% corresponde a la respuesta “Tal vez”. Debemos señalar que de los jóvenes que contestaron “Sí” encontramos 54 mujeres y 11 hombres, y del porcentaje que respondieron “Tal vez” encontramos 9 mujeres y 2 hombres.

### Gráfica 4

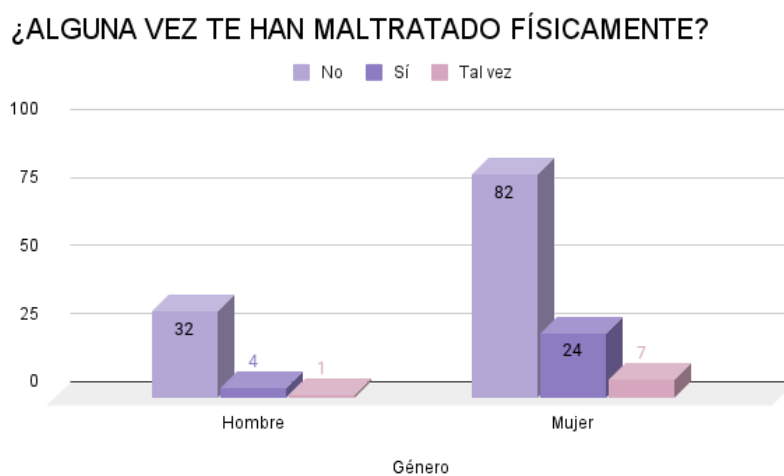
*¿Alguna vez te has sentido maltratado o maltratada psicológicamente?*



A la pregunta ¿Alguna vez te han maltratado físicamente? Un 76% afirmó que “No”, frente al 18,7% que contestó que “Sí” y el 5,3% corresponde a la respuesta “Tal vez”. Debemos señalar que de los jóvenes que contestaron “Sí” encontramos 24 mujeres y 4 hombres, y del porcentaje que respondieron “Tal vez” encontramos 7 mujeres y 1 hombre.

### Gráfica 5

¿Alguna vez te han maltratado físicamente?

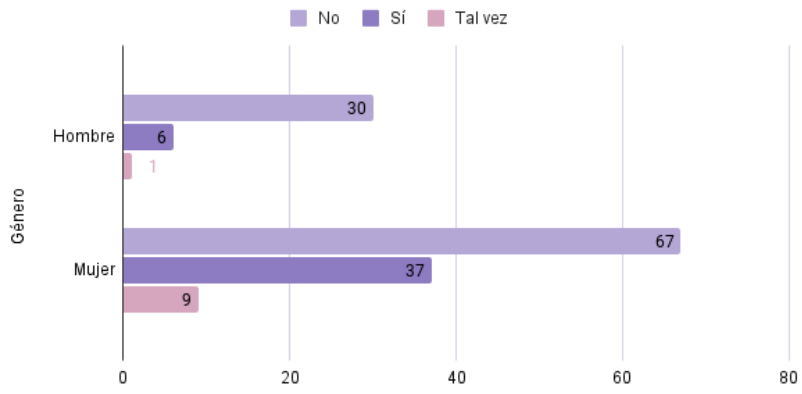


Y a la última pregunta del cuestionario “¿Has terminado una relación por encontrarte con indicadores de violencia?” el 64,7% de los jóvenes afirmaron que “No”, un 28,7% que “Sí” y un 6,7% “Tal vez”. Debemos señalar que de los jóvenes que contestaron “Sí” encontramos 37 mujeres y 6 hombres, y del porcentaje que respondieron “Tal vez” encontramos 9 mujeres y 1 hombre.

## Gráfica 6

*Han terminado una relación por encontrarse con indicadores de violencia*

### HAN TERMINADO UNA RELACIÓN POR ENCONTRARSE CON INDICADORES DE VIOLENCIA



## 7. DISCUSIÓN

A continuación, procederemos a comentar los resultados de los datos obtenidos en relación con los objetivos previamente formulados:

En cuanto al objetivo **“conocer la percepción de que tiene la juventud canaria acerca de la violencia de género”** hemos podido comprobar como la mayoría de los jóvenes afirman haber recibido información sobre violencia de género y además reconocen que la violencia de género, no se refiere solo a la violencia física, sino también a la psicológica y la sexual, algo que resulta fundamental, ya que, en muchas ocasiones pasan a un segundo plano, debido a que no son tan fáciles de percibir por el entorno.

Por otro lado, encontramos que la gran parte de la muestra reconocen no estar de acuerdo con ciertas creencias que perpetúan esa idea de amor romántico, como podría ser la creencia de que los celos son una forma de demostrar amor, que se debe aguantar todo por amor, o la necesidad de que mi pareja sepa en todo momento que hago y con quien estoy. Sin embargo, podemos ver como una parte significativa de la muestra considera que “tal vez” es normal que sus parejas les revisen el móvil, lo mismo pasa con la creencia de que el amor todo lo puede, lo cual no es otro precepto de ese amor romántico, que perpetúa una idea de amor totalmente irreal, muy común en las primeras relaciones. No es de sorprender que en los jóvenes de 16 y 17 años sea más común la idea de que lo que pasa en una pareja es privado, y nadie tiene porque meterse, en muchas ocasiones esta idea impide que las jóvenes identifiquen que sufren violencia, ya que, interiorizan como muestras de cariños actitudes que son totalmente lo contrario.

Por otro lado, en cuanto al objetivo **“Conocer como la violencia de género puede afectar o han afectado a sus relaciones de pareja”** podemos establecer relaciones muy concretas, la mayor parte de los jóvenes afirman no realizar cambios en sus conductas para complacer a sus parejas, como podría ser dejar de vestirse de cierta manera, dejar de acudir a sitios, o de realizar actividades, solo porque no sea del agrado de su pareja. Sin embargo, podemos ver como un 40,71% de las mujeres encuestadas afirman haber tenido sexo al menos alguna vez, para satisfacer a su pareja, esto surge en relación con la creencia de que la mujer debe complacer a su pareja y a esa idea de que “el hombre busca fuera lo que no tiene en casa” y por lo tanto para hacer “feliz” a tu pareja mantienes relaciones sexuales, aunque no le apetezca.

Otro dato alarmante es que el 47,79% de las mujeres afirman haber sufrido violencia psicológica y un 21,24% haya sufrido violencia física, ya que nos hace percatarnos del problema que representa la violencia de género en nuestra sociedad, ya que por desgracia muchas de estas jóvenes pasaran a ser mujeres adultas, las cuales, si no saben identificar estas señales de maltrato, llegarán a normalizarlas y se verán obligadas a vivir esa falsa idea de “amor” el resto de su vida. Es por esto, que consideramos fundamental señalar que 37 mujeres han decidido acabar una relación por encontrarse con indicadores de violencia, lo que significa que han podido percatarse de actitudes violentas y acabar con esta situación a tiempo.

Debemos señalar, que es aquí donde nos damos cuenta de la importancia de sensibilizar acerca de la violencia de género y no solo en las escuelas, sino en cualquier ámbito, debido a que hay miles de mujeres alrededor del mundo que sufren violencia y muchas mujeres que no conocen los recursos con los que cuentan para pedir ayuda. Además, también debemos recalcar que muchas sociedades que camuflan la violencia “ya que los trapos sucios se lavan en casa” y no está bien visto que las mujeres busquen ayuda o ni siquiera tengan redes de apoyo en estos casos, dando como resultado que muchas mujeres se vean obligadas a vivir una vida llena de abusos, y en el peor de los casos a perder la vida a manos de sus parejas.



## 8. CONCLUSIONES

A continuación, procederemos a realizar las conclusiones en torno a los objetivos propuestos:

En cuanto al objetivo **“conocer la percepción de que tiene la juventud canaria acerca de la violencia de género”**, podemos decir que los jóvenes canarios cuentan con una percepción de la violencia de género bastante amplia, ya que son capaces de reconocer que comportamientos y actitudes son indicadores de violencia, además contemplan la violencia de género más allá de solo la violencia física, algo que resulta fundamental para dar visibilidad a las víctimas, las cuales en muchas veces son cuestionadas. En esta investigación podemos ver como los participantes no se ven influenciados de manera significativa por esa idea de amor romántico, por lo que no están de acuerdo con ciertos comportamientos, que la sociedad muchas veces normaliza, como podrían ser los ataques de celos y la necesidad de control.

Por otro lado, en cuanto al objetivo **“Conocer como la violencia de género puede afectar o han afectado a sus relaciones de pareja”** podemos ver como una parte significativa de las mujeres encuestadas afirman haber sufrido violencia psicológica y física, otra parte menos significativa afirma haber dejado a alguna pareja por dar muestras de comportamientos abusivos hacia ellas, por lo cual podemos ver que no enfrentamos a un problema serio, el cual sigue muy latente en nuestra sociedad.

En cuanto a conclusiones generales del proyecto, podemos decir que hemos podido conocer un poco más sobre la percepción que tiene nuestra juventud sobre un tema tan serio como lo es la violencia de género, como estos son capaces de identificar situaciones y señales de abusos, pero de igual modo como una gran parte reconoce haber sufrido algún tipo de violencia.

Es aquí donde entra el papel de la educación, es esencial educar en valores e igualdad, e ir destruyendo esos estereotipos y roles de géneros que han ido pasando de generación en generación. Debemos educar a los más pequeños, aquellos que en su mano tienen la llave del cambio, pero también debemos educar a los mayores, ya que ellos aún están a tiempo de acabar con ciertas actitudes y comportamientos machistas, pero sobre todo debemos asesorar y ayudar a todas aquellas mujeres que sufren y han

sufrido violencia de género, para darle las herramientas necesarias para vivir una vida feliz y plena y sobre todo libre.

Considero oportuno señalar la importancia de crear leyes específicas para estos casos y lo que esto significa para las víctimas, ya que visibilizas un problema real, por lo tanto el caso de la legislación francesa no ayuda a las víctimas, sino que por el contrario consigue silenciar la realidad de la violencia de género y todo lo que esta abarca.

## 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley 1/2017, de 17 de marzo, de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 160, de 6 de julio de 2017. <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2017/03/17/1>
- Canarias ahora (11 marzo de 2022). Las denuncias por violencia machista se incrementan en Canarias, con la cuarta tasa más alta de víctimas en España. *ElDiario.es*. [https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/denuncias-violencia-machista-incrementan-canarias-cuarta-tasa-alta-victimas-espana\\_1\\_8821680.html](https://www.eldiario.es/canariasahora/sociedad/denuncias-violencia-machista-incrementan-canarias-cuarta-tasa-alta-victimas-espana_1_8821680.html)
- DALOUH, R., & SORIANO, E. (2020). La educación en valores como prevención de la violencia en parejas adolescentes en entornos transculturales. *Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla*. Publicaciones, 50(1), 61–81. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/publicaciones/article/view/15345/13627>
- FLORES, R. (2005). Violencia de género en la escuela: Sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida. *Revista Iberoamericana De Educación*. 38, 67-86. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie38a04.pdf>
- INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD. (s.f.). *Violencia de género*. Gobierno de Canarias. [https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/violencia\\_genero/](https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/violencia_genero/)
- INSTAC. Recopilación de Estadísticas sobre Violencia de Género / Series mensuales, trimestrales y anuales. Islas y provincias de Canarias. 2005 – 2022. <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/menu.do?uripub=urn:uuid:e5528977-d9ac-4654-afaf-55a5021e5a48>
- MONJE, A. (2016). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. *Programa de comunicación social y periodismo*. Universidad Surcolombiana. Facultad de CCSS y Humanas. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

- ONU MUJERES. (s.f.). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- OMS (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Sinopsis. [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102\\_spa.pdf;jsessionid=01928F886DC0B3DC332CB57540DE1F1F?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/67411/a77102_spa.pdf;jsessionid=01928F886DC0B3DC332CB57540DE1F1F?sequence=1)
- ORTEGA, R., & MORA-MERCHÁN, J. (1997). Agresividad y violencia. El problema de la victimización entre los escolares. *Revista de educación*. 313, 7-27. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b1c9d2d5-3582-4477-a560-a172bf937587/re3130100461-pdf.pdf>
- TORRES, A. (4 septiembre de 2016). Los 11 tipos de violencia (y las distintas clases de agresión). *Psicología y mente*. <https://psicologiymente.com/forense/tipos-de-violencia>

## 10. ANEXOS

**Cuestionario:** *Percepción de la juventud canaria sobre la violencia de género*

### Percepción de la juventud canaria sobre la violencia de género

La finalidad de este cuestionario es conocer la percepción que tiene la juventud acerca de la violencia de género y como esta puede afectar o ha afectado a sus relaciones de pareja.

---

**\*Obligatorio**

1. Edad \*

\_\_\_\_\_

2. Género \*

*Marca solo un óvalo.*

- Mujer
- Hombre
- Prefiero no decirlo

3. Nivel de estudios

*Marca solo un óvalo.*

- Primaria
- Secundaria
- Formación Profesional
- Bachillerato
- Universidad

4. ¿Tienes pareja? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No

5. He recibido información sobre violencia de género \*

*Marca solo un óvalo.*

- Ninguna  
 Poca  
 Bastante  
 Mucha

6. La violencia de se refiere a todo acto que tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico.

*Marca solo un óvalo.*

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo

7. La violencia física es la más habitual en parejas jóvenes.

*Marca solo un óvalo.*

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo

8. La violencia psicológica es la más habitual en parejas jóvenes

*Marca solo un óvalo.*

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo

9. Los celos y el control son una forma que tiene mi pareja para demostrar que está enamorado o enamorada de mí

*Marca solo un óvalo.*

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo

10. Por estar enamorado o enamorada de mi pareja tengo que aguantarlo todo (insultos, conflictos, golpes...).

*Marca solo un óvalo.*

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo

11. Es normal que mi pareja me llamé o envié mensajes o whatsapp, de manera desmedida para saber qué hago o con quién estoy

*Marca solo un óvalo.*

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo

12. Sí mi pareja critica a mi familia o amigos/as e intentará alejarme de ellos empezaría a preocuparme porque no es normal.

*Marca solo un óvalo.*

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo

13. ¿Consideras normal que tu pareja mire tu móvil?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí  
 No  
 Tal vez

14. ¿Piensas que el amor todo lo puede?

*Marca solo un óvalo.*

- Sí  
 No  
 Tal vez

15. Lo que ocurre dentro de una pareja es un asunto privado y nadie tiene derecho a meterse.

*Marca solo un óvalo.*

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo

16. Si a mi pareja no le gusta mi manera de vestir, le hago caso y cambio mi manera de vestir

*Marca solo un óvalo.*

	1	2	3	4	5	
Totalmente en desacuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente de acuerdo



17. Si mi pareja me prohíbe ir a algún sitio que me apetece, le hago caso y no voy. \*

*Marca solo un óvalo.*

1      2      3      4      5

---

Totalmente en desacuerdo      Totalmente de acuerdo

---

18. Dejo de hacer actividades por miedo a que mi pareja le pueda llegar a molestar \*

*Marca solo un óvalo.*

1      2      3      4      5

---

Totalmente en desacuerdo      Totalmente de acuerdo

---

19. ¿Has tenido sexo alguna vez solo por complacer a tu pareja? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No
- A menudo
- Rara vez

20. ¿Tu pareja te ha pedido que dejes de hablar con alguien por celos? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No
- Tal vez

21. ¿Alguna vez te has sentido maltratado o maltratada psicológicamente? \*

*Marca solo un óvalo.*

Sí

No

Tal vez

22. ¿Alguna vez te han maltratado físicamente? \*

*Marca solo un óvalo.*

Sí

No

Tal vez

23. ¿Has terminado una relación por encontrarte con indicadores de violencia? \*

*Marca solo un óvalo.*

Sí

No

Tal vez